



DECRETO EXENTO N° 2.020
RETIRO, Julio 21 del 2011.-
VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.

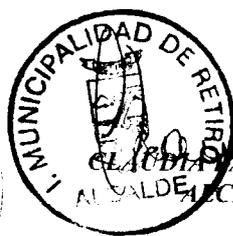
DECRETO

1.- Ejecútese la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra al **Sr. Mariano Udilio Flores Osorio**, Rut 17.689.138-6, Cargo Auxiliar de Servicios Menores, Jornada 22 hrs. Semanales, desde el 21.07.2011 al 31.12.2011.

2.- Páguese, según recuadro:

Valor Mensual	\$119.510=
Valor Hora Adicional	\$1.258=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Montiel
M^{te} BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).



DECRETO EXENTO N° 2019

RETIRO, 20 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

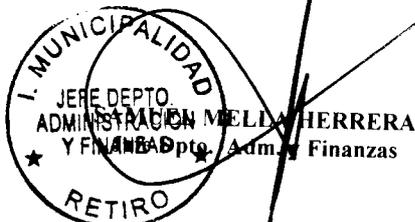
la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS
RUT	:	N° 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	20/07/2011 p.m.
HASTA	:	20/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites financieros en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

